

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: EC-PL- 01

Versión: Segunda

Página 1 de 10



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
—HOMO—

1. INTRODUCCIÓN

Como parte de la herramienta preventiva de control de la gestión, la ESE Hospital Mental de Antioquia en cumplimiento de lo establecido la normatividad vigente, ha elaborado el presente plan en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano siguiendo la metodología planteada para tal efecto.

Este plan fue elaborado en concordancia con lo establecido en el Decreto 2641 de 2012, reglamentario de la Ley 1474 de 2011, el cual define cuatro componentes autónomos e independientes, bajo la siguiente estructura:

Componente 1. Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

Componente 2. Estrategia antitramites

Componente 3. Rendición de cuentas

Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

La estructura del plan se articula con el plan estratégico de la institución, buscando que todas sus estrategias y acciones, aporten al logro de los objetivos y metas institucionales.

2. MARCO NORMATIVO

Decreto 1599 de 1999: Por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control interno para el Estado Colombiano

Decreto 4110 de 2004: Por medio del cual se reglamente la ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública

Ley 489 de 1998: Por medio de la cual se regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la administración pública

Ley 872 de 2003: Por la cual se crea el sistema de gestión de calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios.

Ley 80 de 1993: por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: EC-PL- 01

Versión: Segunda

Página 2 de 10



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
—HOMO—

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir los procedimientos y trámites innecesarios en la gestión pública

Decreto 2641 de 2012: Por medio del cual se reglamentan los artículos 72 y 74 de la Ley 1474 de 2011

3. PLATAFORMA ESTRATEGICA

MISIÓN

“Prestar servicios especializados en salud mental con altos estándares de calidad, a través de un talento humano competente, comprometido a nivel social, humano y científico orientado a satisfacer las necesidades de los usuarios”.

VISIÓN

“Para el año 2016 ser una Empresa Social del Estado auto sostenible y líder en la prestación de servicios especializados en salud mental, a nivel regional, nacional e internacional, mediante un modelo integral de gestión y generación de conocimiento, con personal competente y comprometido, orientado a satisfacer las necesidades de los usuarios”.

VALORES

RESPETO: Con acciones encaminadas al reconocimiento de la dignidad humana

COMPROMISO: Orientado al progreso institucional

RESPONSABILIDAD: Enfocada a la optimización de los recursos técnicos, sociales y ambientales de nuestro entorno

HONESTIDAD: Orientada al respeto a la verdad, la ética y la integridad en relación con el mundo, los hechos y las personas

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: EC-PL- 01

Versión: Segunda

Página 3 de 10



LIDERAZGO: Como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo

HUMANIZACIÓN: Enfocada a una atención y un trato digno al ser humano

OBJETIVOS CORPORATIVOS

1. Disponer de un modelo integral de gestión con las características institucionales y la normatividad vigente, para lograr altos estándares de calidad en la prestación de servicios.
2. Fortalecer la gestión del talento humano, para lograr su competencia, motivación y compromiso social, humano y científico, mediante procesos de formación, integración, capacitación, bienestar e incentivos.
3. Aumentar los niveles de satisfacción del usuario, mediante políticas de orientación y cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios
4. Alcanzar la estabilidad financiera, mediante un manejo adecuado de los recursos y la aplicación de principios y técnicas gerenciales, que aseguren el crecimiento y capacidad de competir en el mercado.
5. Liderar programas de salud mental integral en promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en el Departamento y la Nación.
6. Fomentar el desarrollo científico, ampliando la contribución del centro de investigaciones y la relación docencia servicio al bienestar mental de todos los individuos.
7. Readecuar la infraestructura física y tecnológica de manera que se constituya en un apoyo para la prestación de servicios.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: EC-PL- 01

Versión: Segunda

Página 4 de 10



LINEAS ESTRATEGIAS

1. Gestión Integral de Calidad

Esta línea cubre todos los programas y proyectos que van encaminados a disponer de un modelo integral de gestión con las características institucionales y la normatividad vigente, para lograr altos estándares de calidad en la prestación de servicios; y aumentar los niveles de satisfacción del usuario, mediante políticas de orientación y cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios.

Proyectos / programas:

- Sistema integral de gestión de calidad (incluye ISO 9001 y GP 1000)
- Modelo Estándar de calidad
- Cultura HOMO: atención centrada en el usuario
- Seguridad del Paciente

2. Gestión del Talento Humano

Buscando lograr un talento humano con competencia, motivación y compromiso social, humano y científico, mediante procesos de formación, integración, capacitación, bienestar e incentivos, se dispuso de ésta línea estratégica pensando en una empresa familiarmente responsable y con un perfil humanizado de la atención.

Proyectos / programas:

- Rediseño de gestión humana
- Cultura organizacional: Centrado en reglas de juego para un personal competente, comprometido y motivado.
- Desarrollo integral del empleado y su familia.

3. Gestión Financiera

El propósito de ésta línea estratégica es unificar todos los proyectos y programas encaminados a alcanzar la estabilidad financiera, mediante un manejo adecuado de los recursos y la aplicación de principios y técnicas gerenciales, que aseguren el crecimiento y capacidad de competir en el mercado.

Proyectos / programas:

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: EC-PL- 01

Versión: Segunda

Página 5 de 10



- Fortalecimiento financiero
- Saneamiento del pasivo pensional
- Gestión de activos
- Diversificación del portafolio de servicios

4. Gestión de la Prestación de servicios

Liderar los programas de salud mental integral en promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en el Departamento y la Nación, al igual que fomentar el desarrollo científico, ampliando la contribución del centro de investigaciones y la relación docencia servicio al bienestar mental de todos los individuos, son los objetivos principales de la línea estratégica que enmarca la misión y visión institucional.

Proyectos / programas:

- Prestar servicios de salud intrahospitalarios
- Sistema de distribución de dosis unitaria
- Atención primaria en salud mental
- Descentralización de servicio de salud mental, mediante la participación en RISS
- Centro de investigaciones

5. Gestión del Ambiente físico y tecnológico

La quinta línea estratégica es dirigida a la readecuación de la infraestructura física y tecnológica de manera que se constituya en un apoyo para la prestación de servicios de salud mental con altos estándares de calidad.

Proyectos / programas:

- Programa de readecuación y mantenimiento del ambiente físico
- Plan bienal de inversiones
- Historia clínica electrónica y registros asistenciales
- Tecnología de información y comunicación TIC's

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: EC-PL- 01

Versión: Segunda

Página 6 de 10



4. CONTENIDO

COMPONENTE 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

La ESE Hospital Mental de Antioquia de acuerdo con las normas que regulan los sistemas de administración de riesgos, estableció los criterios generales para la identificación, prevención y manejo de los riesgos de corrupción obteniendo el mapa de riesgos de corrupción relacionado en el Anexo 1, toda esta información queda compilada en el Manual de Riesgos Institucional, que opera para los diferentes procesos, el cual se constituye en una herramienta gerencial que fortalece la gestión.

Para dar continuidad y mantener actualizado el manual se plantea desarrollar una estrategia de fortalecimiento de la cultura de riesgo en la empresa, que se oriente hacia la prevención y mitigación de los riesgos.

A continuación se relacionan las actividades programadas para la vigencia 2014.

Actividades	Responsable	Fecha
Actualizar matriz de riesgos de corrupción	Profesional de Calidad y Director Planeación	30/03/2014
Identificar, Analizar y Valorar la matriz de riesgos actualizada para priorizarlos	Líderes de procesos(modificado seguimiento abril 30)	31/12/2014(modificado seguimiento agosto 31)
Revisar y actualizar las acciones para la administración de los riesgos priorizados	Líderes de proceso	31/12/2014
Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones	Profesional de Calidad Líderes de proceso	31/12/2014
Promover los valores institucionales, a través del plan de formación, capacitación, certificación en competencias y campañas de comunicación en los medios internos.	Líder de Gestión Humana Comunicadora	31/12/2014

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: EC-PL- 01

Versión: Segunda

Página 7 de 10



COMPONENTE 2: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

Buscando facilitar el acceso a los servicios que brinda la ESE Hospital Mental de Antioquia, se viene trabajando en la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites institucionales, acorde con lo política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Como resultado de la implementación del sistema de gestión de calidad, la ESE actualizó el mapa de procesos institucional, incluyendo procesos estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación y control.

En la actualización de estos procesos y sus procedimientos, se identificaron los principales tramites, a partir de lo establecido en la guía de racionalización de trámites y se revisaron y actualizaron los procedimientos relacionados con estos, buscando cumplir con las condiciones de la estrategia anti trámites en cuanto a la actuación del usuario, el soporte normativo y el derecho ejercido por este.

Los trámites identificados fueron los siguientes:

- Copia de historia clínica
- Prueba de laboratorio
- Atención por Urgencias
- Atención por hospitalización

Para dar continuidad a este componente se propone durante el periodo 2014, desarrollar las siguientes actividades

Actividades	Responsable(modificado seguimiento agosto 31)	Fecha
Actualizar los tramites identificados a intervenir	Comité antitrámites y de gobierno en línea	30/03/2014
Priorizar los tramites a intervenir de cara a las necesidades del usuario y su familia	Comité antitrámites y de gobierno en línea	30/03/2014
Simplificar o suprimir los tramites priorizados	Comité antitrámites y de gobierno en línea	31/12/2014
Estandarizar los tramites al interior de los procedimientos	Comité antitrámites y de gobierno en línea	31/12/2014
Automatizar los trámites priorizados	Comité antitrámites y de gobierno en línea	31/12/2014

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: EC-PL- 01

Versión: Segunda

Página 8 de 10



COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

En aras de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 1474 de 2011, y siguiendo los lineamientos del documento CONPES 3654 de 2010, la ESE Hospital Mental de Antioquia consciente de que la rendición de cuentas, es una expresión de control social que debe ir más allá de una práctica periódica de audiencias públicas, ha querido definir unos mecanismos básicos que le permitan mantener una comunicación bidireccional con la ciudadanía.

Dentro de estos mecanismos podemos mencionar:

Audiencia pública: Es uno de los espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión sobre los resultados de la gestión de un periodo.

Reuniones de Junta directiva: por este medio se rendirán informes de gestión a las instancias superiores.

Reuniones de personal: espacios para realizar rendición de cuentas al cliente interno de la ESE.

Medios de comunicación institucionales: boletín, carteleras, comunicados de prensa, entre otros.

Sitio Web: www.homo.gov.co: donde se informa sobre aspectos como: Gestión, Direccionamiento estratégico, Formulación y evaluación a sus planes de acción, Planes de compras, Gestión presupuestal, financiera y contractual.

A continuación se detallan las actividades programadas para vigencia 2014 y correspondientes al componente de rendición de cuentas:

Actividades	Responsable	Fecha
Programar la de rendición de cuentas a los grupos de interés	Director de Planeación	15/02/2014
Ejecutar la programación de la	Gerencia	30/06/2014

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: EC-PL- 01

Versión: Segunda

Página 9 de 10



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
—HOMO—

rendición de cuentas		
Publicar en la página web los informes de gestión relacionados con: Seguimiento a las PQRS (modificado seguimiento agosto 31)		
Contratación		
Informe pormenorizado de Control Interno	Asesor de Control Interno	30/04/2014
Seguimiento al cumplimiento de austeridad del gasto público	Comunicadora	31/08/2014
Seguimiento al Direccionamiento estratégico	Director de Planeación	31/12/2014
Seguimiento a los planes de acción		
Plan de adquisiciones		
Presupuesto		

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan de Desarrollo 2012 - 2015 de la ESE Hospital Mental de Antioquia, establece dentro de (5) líneas estratégicas una línea de **Gestión Integral de Calidad** que cubre todos los programas y proyectos que van encaminados a disponer de un modelo integral de gestión con las características institucionales y la normatividad vigente, para lograr altos estándares de calidad en la prestación de servicios; y aumentar los niveles de satisfacción del usuario, mediante políticas de orientación y cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios.

En concordancia con lo anterior y buscando dar respuesta a este objetivo estratégico el hospital a través de su sistema de gestión de calidad ha definido un proceso de información y atención al usuario, el cual se encuentra integrado por los procedimientos de satisfacción del usuario y gestión de las manifestaciones de los usuarios.

En coherencia con lo anterior y buscando fortalecer este componente, se propone ejecutar durante el año 2014 las siguientes actividades:

Actividades	Responsable	Fecha
Definir el programa de cultura HOMO	Subgerente Prestación de Servicios Líder gestión humana	15/02/2014
Implementar programa	Subgerente Prestación de	31/12/2014

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: EC-PL- 01

Versión: Segunda

Página 10 de 10



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
—HOMO—

	Servicios(modificado seguimiento abril 30) Líder gestión humana	
Evaluar programa	Profesional de Calidad y Director de Planeación	15/04/2014 15/07/2014 15/10/2014
Hacer seguimiento a los planes de acción derivados del proceso de atención al usuario	Profesional de Calidad	30/06/2014 31/12/2014
Realizar el análisis de la información relativa a PQRS y encuestas de satisfacción y establecer acciones conducentes a su mejoramiento	Profesional de Calidad Líderes de Proceso	30/04/2014 31/07/2014 30/10/2014
Elaborar y publicar en la página web (modificado seguimiento agosto 31) informe de PQRS.	Asesor de Control Interno	15/07/2014

CONSOLIDACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL

La consolidación del plan fue realizada por la Dirección de Planeación y será objeto de verificación por la oficina de control interno institucional

El seguimiento del cumplimiento del plan será evaluado por el comité de gobierno en línea y anti trámites y control interno. El ajuste se realizará en el plan a partir del seguimiento, el análisis de las brechas o dificultades presentadas.

Se publicará el plan y sus seguimientos en las fechas establecidas por la estrategia de construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, 31 de enero, 30 de abril, 31 de agosto, y 31 de diciembre.